

Rivas Vaciamadrid, 11 de abril de 2016

Estimadas familias:

El Sindicato de Estudiantes ha convocado una huelga para el **miércoles 13** y el **jueves 14 de abril**, por la derogación de la LOMCE. Tal y como establece el Plan de Convivencia del Centro, cada clase ha sometido a votación adherirse o no a dicha convocatoria.

Los delegados/as de las clases de 1º y 2º de BACHILLERATO han informado a la Dirección del centro.

Los resultados obtenidos en cada grupo han sido:

	1º BTO A	1º BTO B	1º BTO C	1º BTO D	2º BTO A	2º BTO B	2º BTO C	2º BTO D
Votos a favor	26	21	32	24	23			22
Votos en contra	0	0	0	0	1		Unanimi- dad	5
Abstenciones	0	0	0	0	4			4

Del grupo de 2º de BTO B no constan datos.

A partir de 3º de ESO, los estudiantes no necesitan autorización de los padres para ir a la huelga. Así lo establece el Tribunal Supremo de Valencia en una sentencia del 12 de enero de 2015 que crea jurisprudencia en este sentido.

Los profesores no estamos convocados a la huelga, por lo que los alumnos que quieran asistir a clase, independientemente de las votaciones del grupo-clase, pueden hacerlo.

Les rogamos que el martes, día 12 de abril, cada alumno/a haga llegar a su tutor/a el resguardo de haber sido informado.

Reciban un cordial saludo,

Socorro Medina Lara  
JEFA DE ESTUDIOS BACHILLERATO

-----  
D/Dña \_\_\_\_\_ Padre/madre  
del alumno/a \_\_\_\_\_ del curso \_\_\_\_\_  
confirmando que he sido informado de la decisión tomada por los alumnos  
respecto a la convocatoria de huelga prevista para los días 13 y 14 de  
abril de 2016.

Firmado padre/madre/tutor/a: